*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 452*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL –ID Nº 344.552.-**

Asunción, 18 de diciembre del 2018.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN POR CONCUSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL- ID Nº344.552, donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL- ID Nº 344552, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en fecha 10 de diciembre de 2018, se procedió a la Apertura de Sobres donde se presentó la siguiente empresa oferente: CATETERES Y AFINES S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el Abg. Walter Troxler, representante de la DGAF, el Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez, Director Administrativo del Hospital del Trauma, el TBS Marcelo Manzur, Encargado del Departamento de Mantenimiento del Hospital del Trauma y la Lic. Ruth Godoy, Jefa de Adjudicaciones de la SUOC Nº6 Hospital del Trauma, ha elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación de fecha 10 de Diciembre del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: CATETERES Y AFINES S.A.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 1878 de fecha 18 de abril del 2018, por un monto total de Gs. 44.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones), para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 340. El saldo presupuestario correspondiente al ejercicio 2019 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 522/2018, de fecha 18 de diciembre de 2018, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

C.P. Alcides Vázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

...///

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 452*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL –ID Nº 344.552.-**

...///

18 de diciembre de 2018.


Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCUSO DE OFERTAS N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL - ID Nº344.552, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | EMPRESA: | RUC | ITEM | MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CATETERES Y AFINES S.A. | 80030030-0 | 5 y 12 | 18.120.000 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) | | | | **18.120.000** |

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Guaraníes Diez y Ocho Millones Ciento Veinte Mil.-

**Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación respectivamente.

**Artículo 3°** Establecer que el Hospital del Trauma, sea el encargado de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

**Artículo 4°** Establecer que el contrato de adjudicación sea suscrito conforme dispone el Artículo 9° de la Resolución S.G. 504/2018, conjuntamente con el Titular del Hospital del Trauma.

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 340. . El saldo presupuestario correspondiente al ejercicio 2019 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

**Artículo 6°** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

...///

C.P. Alcides Vázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

A.V./R.C.

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 452*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL –ID Nº 344.552.-**

...///

18 de diciembre de 2.018.-


**Artículo 7°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ**
**DIRECTOR GENERAL**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMPRAS NACIONAL
RECIBIDO María Mercedes Benítez MSP y BS
FECHA 18 DIC. 2018 HORA 17:48
85235 FIRMA:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

A.V./R.C.